



e-administración en la función fiscalizadora

ANA PUY FERNÁNDEZ
TRIBUNAL DE CUENTAS



CONCEPTO DE e-ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN QUE TRANSFORMA PROCESOS EN PAPEL POR PROCESOS INFORMÁTICOS

OBJETIVO

MEJOR SERVICIO PARA CONFIGURAR UNA ADMINISTRACIÓN MAS MODERNA QUE HAGA DEL PRINCIPIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA SU EJE VERTEBRADOR

CARACTERÍSTICAS

- **CREACIÓN OFICINA SIN PAPELES**
- **AFECTA COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**
- **PROCESOS NORMALIZADOS**
- **INTEGRACIÓN CON OTROS SISTEMAS**

VENTAJAS

- ✓ **DISPONIBILIDAD (24 x 7)**
- ✓ **FACILIDAD DE ACCESO**
- ✓ **AHORRO DE TIEMPO**

LEY 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común

- **ARTÍCULO 38.** INFORMATIZACIÓN DE LOS REGISTROS
- **ARTÍCULO 45.** INCORPORACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias
- **ARTÍCULO 59.** Permite la NOTIFICACIÓN por medios telemáticos si el interesado hubiera señalado dicho medio como preferente o consentido expresamente

**FUNCIÓN
FISCALIZADORA**

**SE CENTRA EN EL EXAMEN Y
COMPROBACIÓN DE LA
ACTIVIDAD ECONÓMICO -
FINANCIERA DEL SECTOR
PÚBLICO DESDE EL PUNTO
DE VISTA DE LOS PRINCIPIOS
DE LEGALIDAD, EFICACIA Y
ECONOMÍA**

**RENDICIÓN DE
CUENTAS**

FISCALIZACIONES ESPECÍFICAS

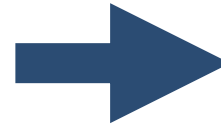
FISCALIZACIONES ESPECÍFICAS

APROBADAS POR EL PLENO EN EL PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIONES

CAUSAS QUE LIMITAN LA e-ADMINISTRACIÓN EN LAS FISCALIZACIONES ESPECÍFICAS

- ❑ NECESIDAD DE INTEGRARSE CON OTROS SISTEMAS
- ❑ NECESIDAD DE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA
- ❑ NECESIDAD DE UN PROCEDIMIENTO NORMALIZADOR DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS CONTABLES (existe en la Administración del Estado. En el ámbito local es una previsión)

ENTIDADES OBLIGADAS A RENDIR CUENTAS



INSTITUCIONES

- DIPUTACIONES
- AYUNTAMIENTOS
- MANCOMUNIDADES
- COMARCAS
- ÁREAS METROPOLITANAS
- CONSORCIOS
- AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS

- ✓ TRIBUNAL DE CUENTAS, Y
- ✓ ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (OCEX)

***DOCUMENTACIÓN A ENVIAR EN EL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS***

Cuenta General

- **Cuenta de la propia Entidad**
- **Cuenta de los Organismos Autónomos**
- **Cuenta de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Entidad local**
- **Documentación complementaria**

CONTENIDO DE LAS CUENTAS A ENVIAR

**Cuenta de
la propia
Entidad**

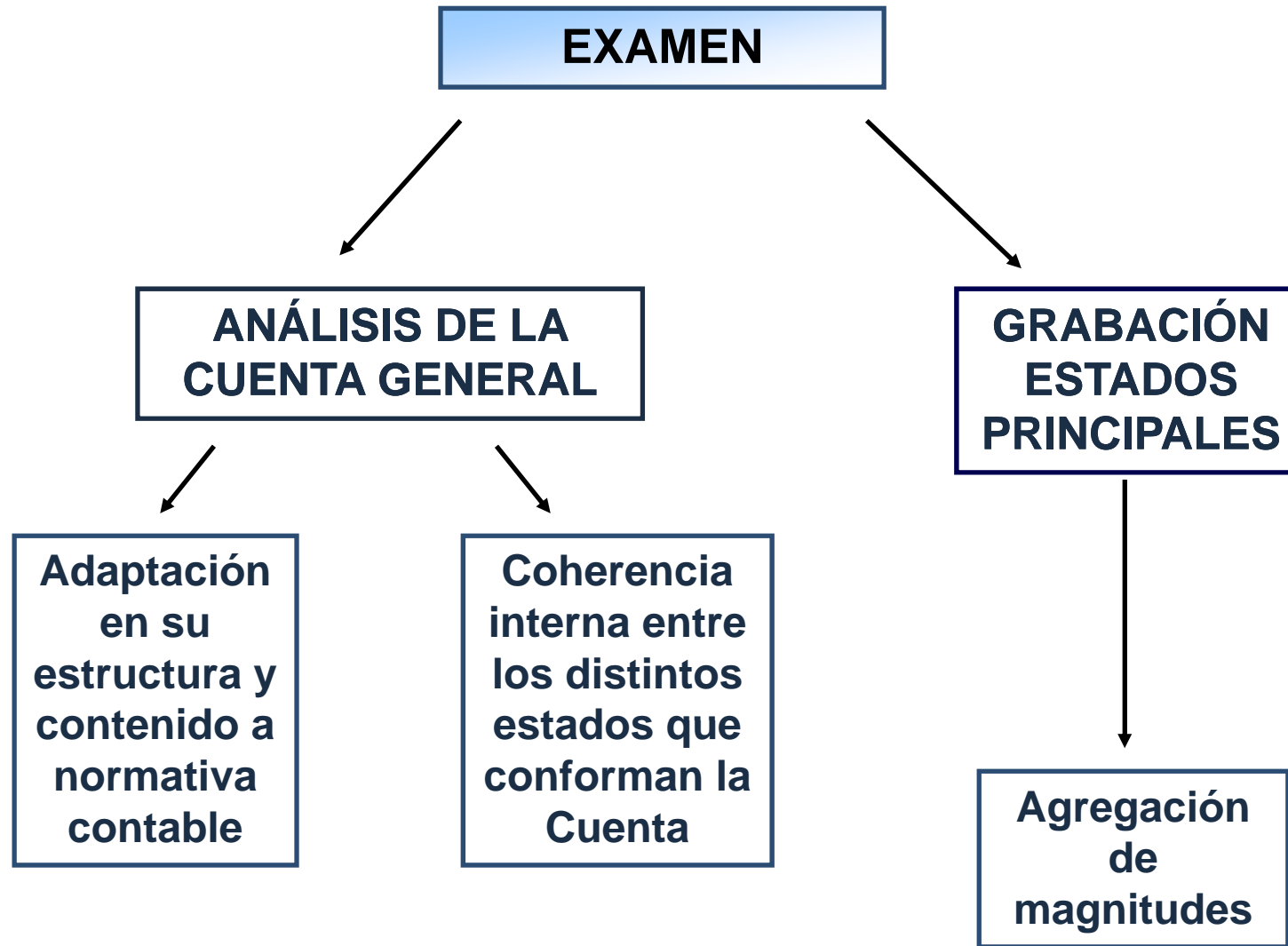
**Cuentas de
Organismos
Autónomos**

**Cuenta Sociedades
Mercantiles de capital
íntegramente 100% de
la Entidad local**

- **BALANCE**
- **RESULTADO ECONÓMICO
PATRIMONIAL**
- **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO**
- **MEMORIA**

- **BALANCE**
- **PÉRDIDAS Y
GANANCIAS**
- **MEMORIA**
- **ESTADO CAMBIOS EN
PATRIMONIO NETO**
- **EFE**





**ACTUACIONES REALIZADAS PARA IMPLANTAR LA
e-ADMINISTRACIÓN EN LA RENDICIÓN (I)**

1.- ESTABLECIMIENTO DE UN FORMATO INFORMÁTICO NORMALIZADO DE LA CUENTA GENERAL: Resolución de la IGAE de 28/07/2006 (XML + PDF)

2.- INSTRUCCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TCu Y LOS OCEX:

- I. ADOPCIÓN MODELO DE REFERENCIA DE LA IGAE**
- II. INFORMACIÓN ADICIONAL**



**Eliminación rendición de
cuentas en papel**

**ACTUACIONES REALIZADAS PARA IMPLANTAR LA
e-ADMINISTRACIÓN EN LA RENDICIÓN (II)**

3.- DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA:

PERMITE

- ✓ A las EELL, importar o generar los ficheros y remitirlos
- ✓ A las Instituciones de Control, recibir, validar y explotar la información



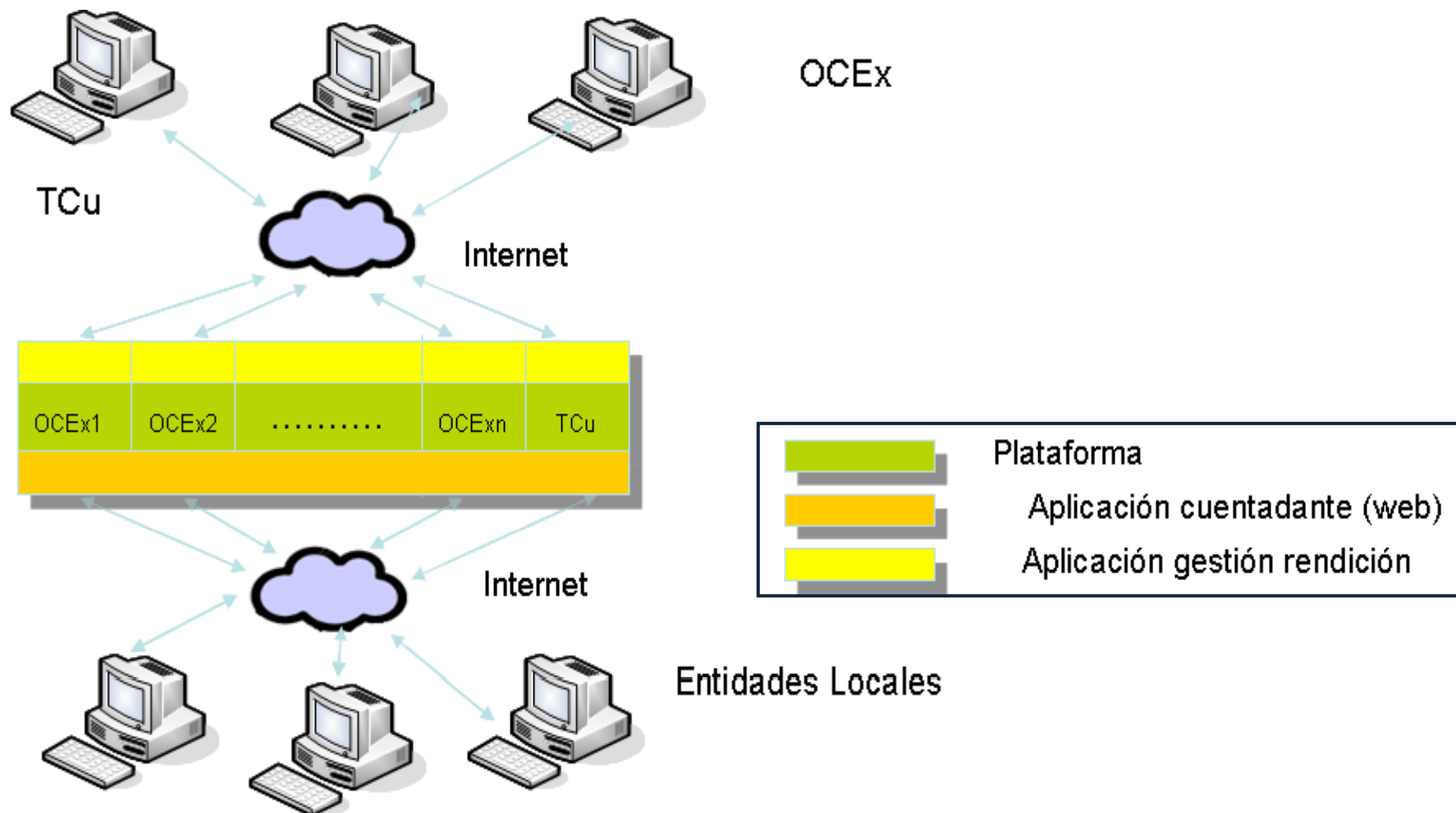
APLICACIÓN WEB UTILIZADA POR:

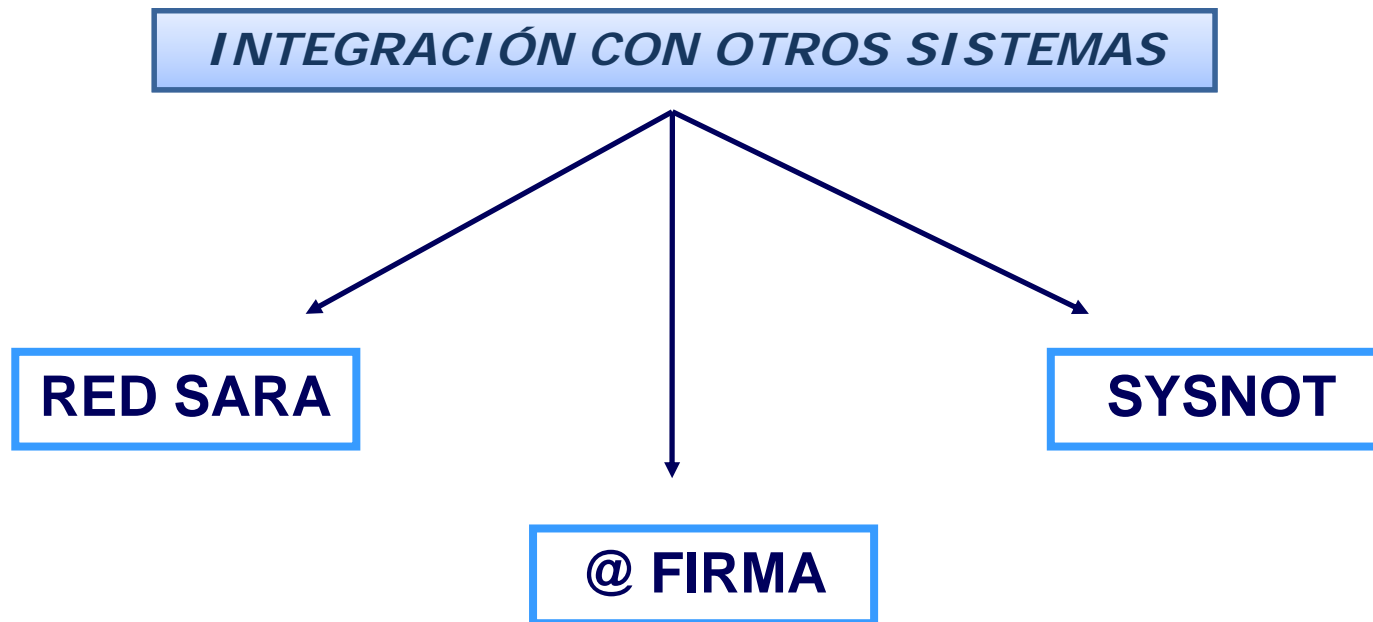
- Tribunal de Cuentas
- Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana
- Audiencia de Cuentas de Canarias
- Cámara de Cuentas de Madrid
- Sindicatura de Comptes Illes Balears
- Consejo de Cuentas de Castilla León
- Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias
- Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha

UTILIDADES

PERMITE RENDICIÓN DE CUENTAS EN UN SOLO ACTO AL TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX CORRESPONDIENTE

PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (II)





PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (IV)



ACCESO APLICACIÓN (I)

Página Web:

www.rendiciondecuentas.es

**ENLACES DIRECTOS
EN PÁGINAS WEB
DEL TRIBUNAL DE
CUENTAS Y OCEX**

Entidades
locales
Rendición de cuentas



TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

Apúntese a los
CURSOS



Póngase en
CONTACTO



Acceso a la Aplicación
de Rendición
de Cuentas



Guía de Ayuda al usuario

Inicio

La aplicación web para la rendición de cuentas está operativa, no obstante si tiene dificultades para acceder a la misma puede ser porque no se le esté actualizando la página correctamente en su PC, para ello siga los pasos que se indican a continuación.

1. Acceda a Internet
2. Elija Opciones de Internet dentro de Herramientas
3. Elija Configuración dentro de la pestaña General
4. Elija la primera opción Cada vez que se visita la página y Aceptar
5. Elija Eliminar cookies dentro de la pestaña General y Aceptar
6. Elija Eliminar archivos dentro de la pestaña General y Aceptar
7. Pulsar nuevamente Aceptar en opciones de Internet
8. Salga de Internet y vuelva a conectarse



ACCESO APLICACIÓN (II)

Bienvenido a la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas de las Entidades locales. A través de esta plataforma se debe realizar la rendición telemática de las cuentas correspondientes al ejercicio 2006. Para cualquier duda o problema que le pueda surgir, se ha habilitado una dirección de correo electrónico, soporte@rendiciondecuentas.es, a la que puede dirigirse.



Acceso a Validación Externa

Mediante este nuevo servicio se pone a disposición de los usuarios de la Plataforma de Rendición de Cuentas un método de validación de archivos XML de la Cuenta General de la Entidad local, del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Sociedades Mercantiles y de las Entidades Públicas Empresariales, y de la Información adicional, de manera rápida y anónima.

[Acceso a Validación](#)

IMPORTANTE: Debido a que la aplicación en la que se encuentra trabajando es una Aplicación Web, es necesario guardar los datos cada 5-10 minutos con el objeto de que no se cancele la sesión de trabajo y pierda por tanto los datos introducidos. Muchas gracias.

Página Web optimizada para ser vista con Internet Explorer 6 o superior y una resolución de 1024x768



* Usuario	<input type="text"/>	
* Contraseña	<input type="password"/>	
<input type="button" value="Aceptar"/>	<input type="button" value="Crear Nueva Contraseña"/>	<input type="button" value="Alta"/>

Para acceder a la Plataforma por primera vez, debe dar de alta la Entidad pulsando el botón Alta y, con posterioridad, debe rellenar los datos que le son solicitados y obtener la contraseña. En el campo Usuario se ha de introducir el CIF de la entidad local. Si ha olvidado la contraseña puede crear una nueva pulsando Crear Nueva Contraseña.

**Usuario: NIF
Entidad local**

Contraseña

GESTIÓN DEL CENSO

La Aplicación facilita la gestión del censo de Entidades locales permitiendo interactuar a la Entidad local y al Órgano de Control. Muestra información existente sobre la Entidad local:

- *Datos identificativos*
- *Entidades dependientes*
- *Otras entidades en las que participa*
- *Entidades de las que forma parte*

PERMITE

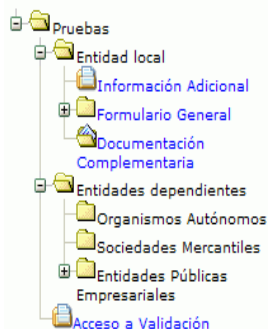


Consulta

Modificación de los datos

CARGA CUENTA GENERAL

Incorporación a través de un formulario de todos los ficheros que forman la Cuenta General



Desconectar

Mi información **Cuentas**

Gestión de cuentas

Cuentas > Gestión de cuentas

IMPORTANTE: Antes de proceder a la importación de algún fichero XML, y con el objeto de que se pueda importar correctamente, es aconsejable que valide su estructura. Los ficheros XML referidos a las Cuentas Anuales de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos deben validarse contra los esquemas publicados por la IGAE en Internet (www.igae.pap.meh.es), y los ficheros XML referidos al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Entidades Públicas Empresariales y Sociedades mercantiles de capital íntegramente local se deben validar contra los esquemas publicados en el portal del Tribunal de Cuentas en Internet (www.tcu.es). Para ello, le recomendamos que emplee cualquier programa de verificación de esquemas, existiendo en Internet programas gratuitos, tales como XMLFox o liquidXMLStudio. Si una vez validado sigue sin poder importarlo, puede ponerse en contacto con el teléfono 902.34.35.45 o tramitar su consulta a través del buzón de correo sosporte@rendiciondecuentas.es

La aplicación acepta ficheros de tamaño inferior a 10MB. Si el fichero que se quiere importar tiene extensión XML y sobrepasa los 10MB, puede comprimirlo en formato ZIP y comprobar si entonces es inferior a este tamaño límite, o bien utilizar la aplicación de carga de XML. Si el archivo es de formato PDF deberá dividirlo en varios PDFs y subirlos individualmente, de acuerdo con lo indicado en la Resolución de la IGAE del 28 de Julio de 2006.

[Descargar la aplicación de carga de XML](#)

Nombre	Fichero	Anexo/Cumplimentado
<input type="radio"/> Cuenta de la entidad local (XML)	<input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>	SI
<input type="radio"/> Resumen electrónico de la Cuenta (MD5)	<input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>	NO
<input type="radio"/> Balance (PDF) (1)	<input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>	SI
<input type="radio"/> Balance (PDF) (2)	<input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>	NO
<input type="radio"/> Cuenta de Resultado Económico Patrimonial (PDF) (1)	<input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>	NO
<input type="radio"/> Liquidación del Presupuesto (PDF) (1)	<input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>	NO
<input type="radio"/> Resúmenes de Liquidación (PDF) (1)	<input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>	NO
<input type="radio"/> Memoria (PDF) (1)	<input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>	NO



CONSULTA CUENTA GENERAL

Almacenamiento de todos los ficheros cargados y todas las cuentas enviadas al Tribunal de Cuentas u OCEX

Desconectar

Mi información Cuentas

Gestión de cuentas

Cuentas > Gestión de cuentas

* Ejercicio 2006 Cargar Ejercicio

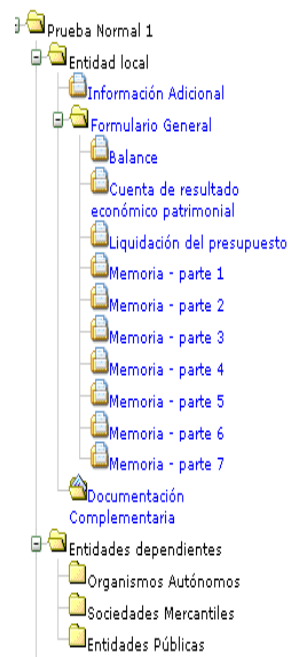
Estado	Fecha	Numero de Registro	Fecha de Registro
<input type="radio"/> Cuenta recibida telemáticamente pendiente de documento de remisión	2007-12-12 11.07.17		
<input type="radio"/> Versión de Trabajo			

Descargar Consultar Editar Comenzar Envio Carga Doc. Remision Alta Ejercicio

VALIDACIÓN CUENTAS ANUALES

- ✓ **Permite conocer las incidencias existentes en cada cuenta antes de su envío**

- ✓ **Permite incorporar justificaciones de cada incidencia**



Desconectar

Mi información
Cuentas

Gestión de cuentas

Cuentas > Gestión de cuentas

CIF	Identificación	Descripción de Incidencia	Justificación
N1111111	6. Documentación complementaria.	No se adjunta toda la documentación complementaria exigida en la normativa aplicable.	Aquí se introduce la justificación
	8. Información adicional.	No se cumplimenta la fecha de elaboración de la Cuenta General incluida en el punto F/ Presupuesto, Liquidación del Presupuesto y tramitación de la Cuenta General de la Información Adicional a la que se refieren las Instrucciones del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo que regulan el formato de la Cuenta General de las entidades locales en soporte	
	9. Información adicional.	No se cumplimenta la fecha del Informe de la Comisión Especial de Cuentas incluida en el punto F/ Presupuesto, Liquidación del Presupuesto y tramitación de la Cuenta General de la Información Adicional a la que se refieren las Instrucciones del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo que regulan el formato de la Cuenta General de las	

UTILIDADES

La Plataforma de Rendición de Cuentas permite:

- ✓ *Consultar y actualizar en cualquier momento los datos identificativos de las Entidades locales*
- ✓ *Cargar los ficheros generados por las aplicaciones contables de las Entidades locales*
- ✓ *Almacenar y consultar los ficheros cargados y enviados al Tribunal de Cuentas u OCEX*
- ✓ *Validar las cuentas y conocer antes del envío de la Cuenta Generales incidencias existentes en ellas*
- ✓ *Envío de la Cuenta General*

VENTAJAS DEL MODELO ADOPTADO (I)

□ PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEx:

- Reducción volumen de papel
- Reducción tiempos en el examen y tratamiento de las cuentas
- Examen y tratamiento homogéneo de todas las cuentas

□ PARA EL CUENTADANTE:

- Conocimiento de las carencias de la cuenta en el momento de la rendición
- Rendir a dos Instituciones en un mismo acto
- Mejora la transparencia informativa

VENTAJAS DEL MODELO ADOPTADO (II)

□ PARA OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS:

- Disponer de información actualizada y validada de carácter económico
- Centralizar la obtención de información desde las EE.LL. y simplificar el trabajo en la medida de lo posible a estas

PROBLEMAS EN LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO ADOPTADO

- CALENDARIO. Tiempo disponible insuficiente**
- SOPORTE NORMATIVO NO IDONEO**
 - Doble formato xml/pdf
 - Ficheros incompletos
 - Tamaño medio de los ficheros excesivo
- SISTEMAS CONTABLES/INFORMÁTICOS NO ADAPTADOS. Generación ficheros por la aplicación**
- CULTURAS ADMINISTRATIVAS NO INCLINADAS A ASUMIR LOS CAMBIOS Y EL MAYOR CONTROL QUE INTRODUCEN LAS NUEVAS FORMAS DE GESTIONAR**
 - **Gestión del Cambio**
 - 1) Plan de comunicación
 - 2) Plan de formación

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**